Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

De mi mão atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. Le CRDENANZA que este H. Cuerpo aprobé por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria deCuarto Intermedio realizada el día 24 de Mayo del cte.año al considerar el Expediente:P-19-84 PINZON FOOTBALL CLUB Ref:Solicita Ampliación
plazo del Campo de Deporte Municipal .-(Anex. H. C.D. D-66-84 D. E. C-16-84).-

Sancionandose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Nodificase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 58/84 en suditimo párrafo el que quedará redectedo de la siguientemanera: "localidad, por espacio de 5 (cinco)años a contar de la promulga
ción de la Presente".-

ARTICULO 2º- Derógese el Artfeuto 3º de la Ordenanza 58/84 siendo ----

" ARTICULO 30- El Club Social y Deportivo Pinzón cederá el uso del-

" ----- predio y sus instalaciones del Campo de Deportes, cuan

" do no lo utilice, a otras entidedes deportivas e instituciones, con-

" prioridad a Escuelas y/a Dirección de Educación Física Municipal".

ARTICULO 30- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

NCE

PERGAMINO

Hago propicia la oportunidad para salu--

derio con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 607/85.-

SECRETARIA

AN AN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE